

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, Ejercicio Fiscal 2017

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2019, emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se realiza la Evaluación de Procesos al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), dicha evaluación tiene como finalidad realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del recurso 2017 del fideicomiso pero ejercido durante el ejercicio fiscal 2018, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos.

El Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados provee de recursos federales a las Entidades Federativas a través del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, que se asume como un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del gobierno federal cuyas asignaciones de recursos no corresponde al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.

Respecto a la aplicación de los recursos El FIES cuenta con Reglas de Operación y lineamientos, siendo la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Unidad Responsable de la asignación de recursos. En dichos lineamientos se establece una serie de procesos para acceder a los recursos del fideicomiso: solicitud del recurso, transferencia, control y seguimiento, y transparencia.

El FIES tiene como objetivo apoyar el desarrollo de infraestructura y equipamiento estatal, mediante la ministración de los recursos que determine la Unidad Responsable del fideicomiso. Dado que dicho recurso debe ser usado únicamente para proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas, ya sean nuevos o en proceso, es la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, la dependencia facultada para ejecutarlo.

El Fideicomiso es creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año 2003, y para el ejercicio fiscal 2018, el Gobierno del Estado de Tlaxcala utilizó los recursos del fideicomiso en dos obras, realizadas en los municipios de Santa Isabel Xiloxotla y Nanacamilpa de Mariano Arista beneficiando a 21 mil personas.

Para cumplir con la finalidad de la evaluación se realizó un análisis de gabinete, análisis de información documental y trabajo de campo. Éste último que consistió en la elaboración de entrevistas semiestructuradas que les permitiera a los

operadores del programa expresar sobre las ventajas y problemas que identifican en la operación del fideicomiso, y como estos inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Esta evaluación hace una revisión del proceso bajo el que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, ejecuta el recurso proveniente del fideicomiso, tomando como referencia los procesos establecidos en la norma, pero prestando principal atención en el cómo los realiza la instancia ejecutora.

Entre los principales hallazgos obtenidos derivados de esta evaluación se encuentran los siguientes:

- Uso del FIES

El Fideicomiso es utilizado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, principalmente, para dar mantenimiento a la infraestructura carretera.

- Aprendizaje sobre la marcha

La ejecución de distintos recursos federales, como el FIES, le ha permitido a la SECODUVI familiarizarse con los procesos y con base en esa experiencia generar pequeños, pero significativos, cambios para su operación.

- Banco de proyectos actualizado

La SECODUVI cuenta con un banco de proyectos actualizado que permite conformar carteras de proyectos, para ser autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este es un mecanismo que permite atender los requisitos establecidos para la solicitud del fideicomiso.

- Colaboración entre dependencias

El recurso proveniente del FIES, es administrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, mientras que la ejecución corresponde a la SECODUVI, los buenos resultados en la operación del FIES dan cuenta de la buena relación existente entre dependencias.

Derivado de los hallazgos, retrasos en el proceso, áreas de oportunidad y las buenas prácticas se plantean siete recomendaciones entre las que destacan:



- Realizar una alineación del FIES al Plan Nacional de Desarrollo, tomando como referencian la estrategia programática del Ramo General 23.
- Elaborar una metodología para el cálculo de la población potencial, población objetivo y población atendida, la cual puede tener como base el uso de lógica deductiva, es decir, que vaya de lo general a lo particular.
- Actualizar los datos de población utilizados en su criterio para el cálculo de la población potencial, población objetivo y población atendida.
- Considerar la creación de una Dirección de Planeación que permita realizar un proceso consecutivo para el diseño y ejecución de obra pública.